IAN TECH SOLUCIONES

Edwin Andrés Castro Rodríguez
Persona Natural – No Responsable de IVA

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2026

Señores
COLEGIO SAN ISIDRO
Bogotá D.C.

ASUNTO: COTIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADICIONALES NECESARIAS PARA LA TERMINACIÓN Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades de mantenimiento ejecutadas en el marco del contrato vigente con la institución, durante la revisión y puesta a punto del sistema de sonido del auditorio se identificaron algunas condiciones adicionales que requieren intervención para garantizar que los equipos queden operativos y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Las actividades relacionadas a continuación se consideran necesarias para completar la intervención, dejar el sistema de sonido funcionando correctamente y realizar la entrega final del contrato a satisfacción, con los elementos intervenidos debidamente probados y operativos.

Ítem	Descripción de la actividad	Cant.	Unidad	Valor	Total
1	Reparación de parlantes de auditorio de 8", incluyendo cambio de bobina, riendas y guarda polvo de cada unidad, con pruebas de funcionamiento.	3	Unidad	$95.000	$285.000
2	Reparación de cables de tarima a consola del auditorio, incluyendo suministro de cableado, soldadura y conectores, con pruebas de funcionamiento.	3	Unidad	$31.666,67	$95.000

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN	**$380.000**

SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($380.000).

ALCANCE Y JUSTIFICACIÓN

Los valores indicados incluyen mano de obra, materiales y elementos necesarios para ejecutar las reparaciones descritas, incluyendo cableado, soldadura, conectores y componentes de reparación de los parlantes.

Una vez autorizadas y ejecutadas estas actividades, se realizarán las respectivas pruebas de funcionamiento, con el propósito de verificar que los parlantes y las conexiones entre la tarima y la consola del auditorio queden operativos, permitiendo realizar la entrega final de las actividades contratadas en condiciones satisfactorias.

La presente cotización corresponde exclusivamente a las actividades adicionales identificadas durante la ejecución y no modifica las demás condiciones económicas y técnicas del contrato vigente.

Atentamente,

EDWIN ANDRÉS CASTRO RODRÍGUEZ
Persona Natural – No Responsable de IVA
IAN TECH SOLUCIONES
Contratista